



Brindan información en el marco del Programa de Medicina Preventiva

La Dirección General de Recursos Humanos, a través de la Dirección de Bienestar del Personal y la División de Asistencia Médica del Poder Judicial, lleva adelante el Programa de Medicina Preventiva “Juntos Por Nuestro Bienestar”, que busca informar y concienciar a funcionarios y usuarios de justicia en general sobre la importancia del cuidado de la salud física y mental.

Bajo el lema “Juntos Por Nuestro Bienestar” los profesionales médicos de la institución brindan recomendaciones de interés para funcionarios y usuarios de justicia. Estas se realizan en el marco del programa de Medicina Preventiva impulsado por la Corte Suprema de Justicia.

En ese sentido, en el Día Nacional del Donante de Órganos y Tejidos, celebrado en fecha 12 de septiembre, la doctora Natalia Casal, especialista en Hematología y Clínica Médica, comentó que este día se recuerda en el marco del aniversario del fallecimiento del Dr. Marco Aguayo, primer donante cadavérico en el Paraguay, de quien se realizó la ablación de los riñones y las córneas.

La profesional mencionó que actualmente, ya no es necesario registrarse como donante de órganos y/o tejidos (se exceptúa del mismo donante para Médula Ósea), ya que, a través de la Ley N° 6.170/18 “Ley Anita”, todos fuimos declarados presuntos donantes.

Refirió asimismo, que el trasplante de órganos es un tratamiento médico indicado cuando toda otra alternativa para recuperar la salud del paciente se ha agotado, que sólo es posible gracias a la voluntad de las personas que dan su consentimiento para la donación. Todas las personas son potenciales donantes, dependiendo del estado de salud.

Cabe destacar que un donante de órganos y tejidos puede salvar hasta 8 vidas. Entre los órganos se encuentran el corazón, riñones, hígado, páncreas, pulmón, intestino; en el caso de los tejidos, se pueden extraer huesos, piel, médula ósea, córneas, placenta.